Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401
2026-01-14T15:38:34-05:00 - Página 1 de 6

Solicitud estudio de mercado
Fecha: 2026-01-14 13:37:45
Radicado: 20260008283

FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:			
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	6 meses	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaaa):**	15/01/2026
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia Responsable	Presidencia		
Lugar de Ejecución:	Bogotá	**Supervisor Propuesto:**	Asesor Presidencia

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento y asesoría jurídica a la Presidencia de Coljuegos, mediante el análisis y la elaboración de conceptos y la estructuración de lineamientos de carácter legal, con el fin de proteger y asegurar los intereses institucionales de la entidad.

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica (*Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas)* **:**

3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"):

En desarrollo de lo previsto en el Decreto Ley 4142 de 2011, posteriormente ajustado por el Decreto 1451 de 2015, se organizó la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, a la cual se le confirió la competencia para administrar, operar, explotar y regular los juegos de suerte y azar que integran el monopolio rentístico estatal, siempre que dicha atribución no haya sido asignada por la ley a otra entidad pública.

Conforme al marco normativo establecido en el Decreto 1451 de 2015, Coljuegos tiene a su cargo un conjunto amplio de funciones orientadas a garantizar la explotación eficiente del monopolio rentístico, entre las cuales se destacan la administración de los juegos de su competencia, la expedición de sus reglamentos, el diseño de esquemas de operación innovadores, la definición de condiciones contractuales para operadores, la determinación de derechos de explotación con base en estudios técnicos, y la ejecución de acciones dirigidas a prevenir y combatir la ilegalidad en el

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401
2026-01-14T15:38:34-05:00 - Página 2 de 6

sector, en articulación con otras autoridades del Estado.

En este contexto, la Presidencia de Coljuegos, de acuerdo con lo previsto en el Manual de Funciones y en el Decreto 1451 de 2015, ejerce la dirección superior de la entidad, siendo responsable de orientar, planificar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de representar legalmente a la Empresa, expedir actos administrativos, suscribir contratos y responder por la gestión ante la Junta Directiva y demás instancias de control. Estas responsabilidades implican un alto nivel de exposición jurídica y la adopción permanente de decisiones estratégicas con impacto directo en la estabilidad institucional y en el cumplimiento de los fines del monopolio rentístico, cuya destinación se encuentra directamente ligada al financiamiento del sector salud.

La relevancia y complejidad de las funciones asignadas a la Presidencia hacen evidente que el Presidente, en su calidad de representante legal, asume compromisos jurídicos significativos en nombre de la entidad, lo que exige que las actuaciones, decisiones y estrategias adoptadas cuenten con un soporte legal sólido, oportuno y técnicamente fundamentado. Sin embargo, la dinámica propia de la gestión institucional implica la atención simultánea de múltiples asuntos que requieren análisis jurídico inmediato, muchas veces sometidos a plazos estrictos, lo cual incrementa el riesgo de adoptar decisiones sin una revisión legal exhaustiva.

En este escenario, resulta indispensable contar con el acompañamiento permanente de un profesional especializado en asuntos jurídicos, que brinde asesoría experta en el estudio y análisis de situaciones y documentos relacionados con la formulación de estrategias y la toma de decisiones legales, tanto en el ámbito interno como externo, con el propósito de prevenir contingencias, mitigar riesgos y salvaguardar los intereses de Coljuegos.

Adicionalmente, esta contratación se orienta a asegurar que las actuaciones de la Presidencia se ajusten de manera estricta al marco normativo nacional e internacional aplicable, fortaleciendo la seguridad jurídica de la entidad y contribuyendo a una gestión institucional más sólida, responsable y alineada con los principios de legalidad, eficiencia y buen gobierno.

Actualmente, la entidad no cuenta dentro de su planta de personal con un profesional que reúna la experticia requerida para asumir de manera integral estas funciones de acompañamiento jurídico estratégico, situación que ha sido certificada por la Gerencia Administrativa. En consecuencia, se hace necesario acudir a la contratación de servicios profesionales especializados que permitan suplir esta necesidad y garantizar el adecuado desarrollo del objeto institucional.

La ejecución del contrato se desarrollará con un alto nivel de autonomía técnica por parte del contratista, quien coordinará sus actividades con la Presidencia, asegurando el cumplimiento eficiente, responsable y oportuno de las obligaciones contractuales. Esta decisión responde a un análisis detallado de la necesidad del servicio, realizado por la alta dirección, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de los objetivos estratégicos de Coljuegos y la protección de sus intereses jurídicos e institucionales.

3.3 # Línea PAA:	PRESI-003-2026	**# Línea EGRESOS**	135	**Valor:**	$72.000.000

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor :

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401
2026-01-14T15:38:34-05:00 - Página 3 de 6

Profesional en Derecho especializado en Derecho Financiero y Derecho de Familia, con 24 meses de experiencia.

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):*

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Se espera fortalecer de manera significativa la solidez jurídica de las actuaciones de la Presidencia de Coljuegos, garantizando que las decisiones estratégicas, los actos administrativos, los contratos y las posiciones institucionales cuenten con un análisis legal riguroso, oportuno y técnicamente sustentado. Este acompañamiento permitirá prevenir contingencias jurídicas, mitigar riesgos legales y proteger los intereses de la entidad frente a escenarios internos y externos, asegurando el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable y reforzando la seguridad jurídica en la gestión del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar. Asimismo, se proyecta una toma de decisiones más informada, coherente y alineada con los principios de legalidad, eficiencia y buen gobierno, contribuyendo a una gestión institucional más sólida, responsable y sostenible en el tiempo.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

1. *Elaborar propuestas y lineamientos jurídicos que permitan a la Presidencia proteger de manera efectiva los intereses institucionales.*
2. *Suministrar a la Presidencia información permanente y actualizada sobre los aspectos legales, normativos y regulatorios aplicables a los asuntos de la entidad.*
3. *Analizar, desde el enfoque jurídico, los documentos y temas que le sean encomendados.*
4. *Brindar asesoría legal y de forma presencial o virtual en los escenarios, reuniones o actuaciones que la Presidencia determine.*
5. *Proveer apoyo y formación jurídica a la Presidencia respecto de las estrategias y orientaciones legales adoptadas durante la ejecución del contrato.*
6. *Elaborar las respuestas a las PQR vinculadas con el objeto contractual que el supervisor le asigne y que tengan relación con las materias del contrato.*
7. *Asistir y respaldar jurídicamente a la Presidencia en las reuniones de carácter misional o administrativo que se convoquen y que guarden relación directa con el propósito del contrato.*
8. *Atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos emitidos por COLJUEGOS, a través de los funcionarios encargados del seguimiento contractual.*
9. *Entregar un informe mensual, con soportes verificables, al supervisor del contrato, detallando el avance de las actividades y las actuaciones recientes, sin perjuicio de los reportes adicionales que se requieran.*

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401
2026-01-14T15:38:34-05:00 - Página 4 de 6

10. *Garantizar la reserva y el manejo confidencial de la información obtenida durante la ejecución del contrato y el cumplimiento de sus funciones.*

11. *Reportar al supervisor los progresos del contrato cada vez que sea requerido.*

12. *Cumplir cualquier otra tarea relacionada con el objeto contractual que le sea asignada.*

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria):

Se anexa cédula de ciudadanía, RUT, certificados académicos, certificados laborales y oferta económica.

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN

SOLICITÓ	
Firma:	
Nombre: Marco Emilio Hincapié Ramírez	
Presidente	
Correo Electrónico: mhincapie@coljuegos.gov.co	
Fecha: (14/01/2026)	
Elaboró: Daniel Eduardo Echeverry García	
Revisó: Daniel Eduardo Echeverry García	
Folios: Tres (3)	
Anexo: Cinco (5)	

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401
2026-01-14T15:38:34-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260008283

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTISTIC

Id Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401

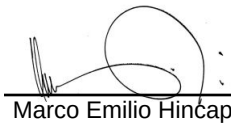
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-14 13:38:25

Finalización: 2026-01-14 15:38:33

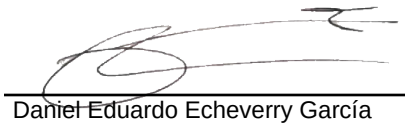
Escanee el código para verificación

Firma: Presidente



Marco Emilio Hincapié Ramírez
presidencia@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Presidente
Coljuegos

Elaboración: Asesor Presidencia



Daniel Eduardo Echeverry García
decheverry@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Gerente Fiscalización
Coljuegos

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401
2026-01-14T15:38:34-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260008283

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260114-133825-95b370-96249401

Creación: 2026-01-14 13:38:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-14 15:38:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Daniel Eduardo Echeverry García decheverry@coljuegos.gov.co Gerente Fiscalización Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-14 13:38:26 Lec.: 2026-01-14 13:47:42 Res.: 2026-01-14 13:47:44 IP Res.: 181.78.232.98
Firma	Marco Emilio Hincapié Ramírez presidencia@coljuegos.gov.co Presidente Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-14 13:47:44 Lec.: 2026-01-14 15:38:26 Res.: 2026-01-14 15:38:33 IP Res.: 191.156.145.95